

Unciti.—Unciti.—168.—Mixta.
 Urdanoz.—Goñi.—124.—Mixta. (Difícil desempeño.)
 Urroz de Santesteban.—Urroz de Santesteban.—362.—Unitaria.
 (Difícil desempeño.)
 Ustes.—Navascués.—133.—Mixta.
 Valtierra.—Valtierra.—3.149.—Sección graduada.
 Valtierra.—Valtierra.—3.149.—Sección graduada.
 Villanueva.—Yerri.—272.—Mixta.
 Zabalza.—Zabalza.—108.—Mixta.
 Zolina.—Aranguren.—78.—Mixta.
 Zariquiegui.—Cizur.—81.—Mixta.
 Zubieta.—Zubieta.—616.—Unitaria.
 Zurucain.—Yerri.—146.—Mixta. (Difícil desempeño.)

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Geología» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Terminado el plazo de treinta días concedido por la Orden de convocatoria de 1 de febrero del actual («Boletín Oficial del Estado» del 18 de dicho mes) para solicitar tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor Adjunto de «Geología» de la facultad de Ciencias de esta Universidad se publica a continuación la lista con el único solicitante de dicho concurso:

Don Félix Arrese Serrano.

Lo que se publica para general conocimiento.
 Salamanca, 30 de marzo de 1963.—El Rector, Alfonso Balcells.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Junta de Energia Nuclear referente al concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto.

En relación con la Resolución de la Junta de Energia Nuclear por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 del actual, se modifica la condición séptima en el sentido de que las solicitudes tendrán un plazo de admisión hasta treinta días después de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de abril de 1963.—2.224.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad dos plazas de Conductores mecánicos al servicio de esta Corporación.

Esta excelentísima Diputación Provincial convoca concurso para proveer en propiedad dos plazas de Conductores mecánicos al servicio de este Organismo provincial, con sueldo de dieciocho mil pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y una gratificación de doce mil quinientas pesetas, también anuales, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de agosto de 1962.

Serán condiciones necesarias para optar a ellas, además de estar en posesión del carnet de conducir de primera categoría, ser español, mayor de veintidós años sin exceder de cuarenta y cinco en el momento de la publicación de este anuncio, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en los artículos 36 y 37 del Regla-

mento de Funcionarios de Administración Local, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

Los solicitantes deberán presentar en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio, sus instancias, debidamente reintegradas, en el Registro General de Entrada de la Secretaría de la Corporación, con arreglo a lo que se dispone en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957.

La convocatoria que sirve de base a este concurso ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 62, de fecha 8 de abril de 1963.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 9 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz Conde.—1.833.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso para cubrir la plaza de Médico Analista de esta Beneficencia

En sesión de 25 de septiembre último se acordó excluir a don Ramón Varela Núñez del concurso anunciado para cubrir la plaza de Médico Analista de esta Beneficencia por no haber acreditado poseer el título de Médico Analista en cualquiera de las Beneficencias provinciales, como se exige en la convocatoria.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 17 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Puig. El Secretario, Manuel Casas.—1.836.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para nombramiento por plazo de cinco años de Gestor Afianzado de esta Corporación.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 2 del actual, se anuncia concurso para nombramiento por plazo de cinco años de Gestor Afianzado para recaudación de la totalidad de los ingresos que se realicen por padrón o matrícula o a virtud de recibo, que deban verificarse en virtud de concierto, con la amplitud que se previene en el pliego de condiciones.

El Gestor practicará asimismo la agencia ejecutiva, que comprenderá la totalidad de los ingresos perceptibles por vía de apremio.

El adjudicatario percibirá un 6 por 100 de cuanto recaudare por todos conceptos y el 1,5 por 100 cuando lo recaudado rebase el 90 por 100, debiendo garantizar el 80 por 100 de los valores que se le entreguen.

Los licitadores consignarán en la Caja Municipal un depósito de 60.000 pesetas en concepto de fianza provisional, y definitiva de 120.000 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, 20 municipales y sello de la Mutualidad de 10 pesetas, las cuales se podrán presentar, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado 3.º, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos pertinentes.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación del antes expresado plazo.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en nombre y representación de), enterado del contenido del pliego de condiciones para contratar mediante concurso la recaudación de ingresos municipales por el sistema de gestión afianzada, se compromete al cumplimiento del mismo en su integridad, y oferta realizar el servicio por el premio de cobranza en voluntaria del por ciento (en letra y número) de la totalidad de los ingresos efectivos cobrados, garantizando la recaudación del por ciento (letra y número) de los mismos.

Firma y fecha (sin raspadura ni enmienda).

Ceuta, 16 de abril de 1963.—El Secretario.—1.837.